

A

tular

ugar

ca y arga

ición

esen.

Ga.

irón, par e el

s; no

ibran

d de

las y

i ma

os; ell

en pe

omos:

en per

o Mo

ve de

y cua

108

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

Sábado, 11 de mayo de 1974 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 108

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Admin

de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

r. 10

Las leyes obligan en la de advacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.207

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Hermanos Salafranca Pérez han solicitado autorización para reparar una mota de defensa en la margen derecha del río Arba, paraje «Pilué», término municipal de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).

Las obras consisten en un vertido de escollera en un tramo de 34 metros con 1,50 metros de ancho en la base y metro en coronación.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía res-Pectiva durante el plazo de veinte días contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de abril de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.206

Nota-anuncio

Don Eugenio de Jesús Gracia ha solicitado autorización para realizar una modificación del cauce del río Perejiles, en término municipal de Calatayud (Zaragoza).

Las obras afectan a un tramo de 190 metros, en el paraje «Sanamuerta», y consisten en apertura de nuevo cauce, con origen en el sifón de la acequia «La Peña" y final en la balsa de "La Peña", mediante una alineación recta y anchura libre de 6 metros, de acuerdo con el croquis presentado.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía respectiva durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 30 de abril de 1974. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 3.229

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en avenida de Madrid, 123 (Zaragoza), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica a 15 kilovatios de enlace entre la de Morés-El Frasno y la de Paracuellos de la Ribera-Sabiñán, para mejora del suministro de esta última localidad, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de apliación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones,, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aéreo-trifásica, simple circuito, a 15 kilovatios, de 3.546 metros de longitud, con origen en la existente Mora-El Frasno y término en esta última, apoyo de la de Paracuellos-Sabiñán.

Conductores, Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados de sección, aislamiento de vidrio tipo rígido y de cadena. Apoyos de alineación de hormigón armado y torres metálicas galvanizadas, para ángulos.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 18 de abril de 1974. — El Delegado provincial, (ilegible).

* * • • Núm. 3.269

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Calixto Martínez (avenida Navarra, 39, Tarazona).

Finalidad: Línea eléctrica de alta tensión para suministro a un taller mecánico en Tarazona, kilómetro 2 de la carretera de Tarazona a Tudela.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 330 metros, derivada de la existente "Tudela-Tarazona", de "Fensa".

Presupuesto: 47.180 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A.T. 31-74.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza) en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio:

Zaragoza, 2 de mayo de 1974. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista. Núm. 3.271

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de esta capital y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos E. 299 de 1971, seguidos a instancia de Manuel Rubio Lorente y otros, contra "La Papelera General", en reclamación de cantidad, se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes reseñados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 23 de octubre de 1973, referencia 6.781.

La subasta tendrá lugar el día 1.º de junio, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Y hallándose la empresa demandada "La Papelera General" en ignorado paradero se efectúa la notificación de la subasta por medio del presente edicto.

Dado en Zaragoza a 25 de abril de 1974. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.212

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo bajo el número 1.457 de 1974, instado por Antonio Navarro Añaños, contra Jesús Gálvez García, en reclamación de cantidad, con fecha de hoy se ha dictado acta cuyos encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen así:

"Acta. - En la ciudad de Zaragoza a 3 de mayo de 1974. - Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituye en audiencia pública el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, con asistencia del Secretario, que refrenda. --Llamadas las partes, comparece el actor Antonio Navarro Añaños, asistido del Letrado don Juan-Antonio Ortega, no compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparecencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado José Gálvez García a que abone al actor la suma de 24.998 pesetas "más el 10 por 100 de dicha suma en concepto de mora, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, el que de berá anunciarse en el plazo de cinco días.

Si recurriera la condenada, será indispensable que presente resguardos acreditativos de haber consignado en el Banco de España el importe de la condena, más el 20 por 100, y en la Caja de Ahorros la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente número 2.435.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría, y conmigo, de lo que doy fe. — Benjamín Blasco, Antonio Navarro, Juan-Antonio Ortega y Rafael Alcázar". (Todos rubricados).

Y para que sirva de notificación a la empresa Jesús Gálvez García, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

a

a

p

0

SECCION SEXTA

Núm. 3.243 ALAGON

Por acuerdo de la Corporación municipal se hace pública la relación de aspirantes a la plaza de alguacil-subalterno de este Ayuntamiento, que han presentado solicitudes dentro del plazo reglamentario, en las que manifiestan reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, quedando admitidos, a reserva de la oportuna justificación, los siguientes:

Don Angel Higueras Ibáñez. Don Pedro Laserrada Herrero.

Igualmente se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-examen de aptitud, el cual será constitudio en ja forma siguiente:

Presidente: Don Luis Latorre Pardo Vocales: Don José-María Gascón Burillo y don Jesús Alfonso Martín, Jefe y Subjefe provincial, respectivamente, del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Zaragoza, en representación de la Dirección General de Administración Local,

Don Antonio Callén González, segundo Teniente de Alcalde.

que

ese-

a en

a de

for-

cabe

por

de

á in-

rdos

en ei

con-

Caja

setas

5.

este

irtes,

con-

mín

onio

ru

a la

igno-

sente

e la

o de

- El

1 Se-

TA

mun de

ubal

han

plazo

estan

en la

s, a

1, 105

com-

izgar

n de

en ja

ardo.

Jefe

ente,

sora-

es de

a Di-

n Lo-

Don Enrique Rubio Ortigas, Depositario del Ayuntamiento.

Secretario: Don José Berdejo Solsona, Auxiliar de Secretaria y Secretario accidental.

Y de conformidad con lo que dispone el Decreto de 10 de mayo de 1957 se acordó también que se expongan al público por término de quince días hábiles las listas de los aspirantes y la composición del Tribunal, a partir de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Alagón a 3 de mayo de 1974. — F1 Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 3.232

FABARA

"Industrias Millán y Bielsa" solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de almacenamiento de fuel-oil de 12.000 litros de capacidad, de emplazamiento en la calle Batea, número 36.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Fabara a 3 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.241

FABARA

"Industrias Alfonso Meseguer Balaguer" solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de un depósito de almacenamiento de fuel-oil, de 12.000 litros de capacidad, de emplazamiento en la calle Industria, número 29.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la públicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Fabara a 3 de mayo de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.242 FUENTES DE JILOCA

Autorizado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza para colocar cebos venenosos dentro de este término municipal, se hace público para general conocimiento y prevención, transcurridos que sean cinco días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, que se hará uso de la autorización mencionada en los términos y alcance que en la misma consta.

Fuentes de Jiloca, 2 de mayo de 1974. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.234

PINA DE EBRO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril actual, el correspondiente pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública del aprovechamiento de pastos de los montes propiedad del municipio denominados "SardiHas" y otros, cuyos contratos finalizan el día 3 de junio próximo, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de oír las posibles reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo, conforme a lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Pina de Ebro a 30 de abril de 1974. — El Alcalde, Antonio Altabás.

Núm. 3.238 TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 del mes actual, aprobó la Ordenanza fiscal para reserva de espacios en la calzada, con prohibición de estacionamiento a terceros, quedando expuesta al público, con todos los antecedentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinada y presentar las reclamaciones pertinentes, según lo preceptuado por el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Tarazona, 30 de abril de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.190

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de los autos a que luego se hará mención, copiados literalmente, dicen así:

"Sentencia número 79. - Ilmos, señores: Presidente, don José de Luna Guerrero. Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca. - En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de abril de 1974. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación n.º 46 de 1974, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Huesca en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: como demandante, doña Serafina Elorriaga Larraudo goitia, mayor de edad, casada, sin profesión especial, asistida de su esposo, don Francisco Urrutia Marcaida, mayor de edad, empleado, vecino de Bilbao, y don Raimundo Díez de Arcaya Lecuona, mayor de edad, agricultor, y su esposa, doña Esperanza Saenz de Viteri Suazo, mayor de edad, sin profesión especial, vecinos de Aberasturi (Alava); representados los dos primeros, como apelados en este recurso, con poder bastante por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, dirigidos por el Letrado don Federico García Bragado, no comparecidos los otros dos en este recurso, pero habiéndolo hecho en la primera instancia, y como demandados, don José-María Semino Doria, mayor de edad, conductor de vehículos a motor, cuyo estado no consta, vecino de Guerri de la Sal (Lérida), que no compareció en la primera instancia, por lo que fue declarado en rebeldía, en cuya situación continúa en este recurso, y contra el organismo oficial Parque Móvil de Ministerios Civiles, y contra el también organismo oficial Instituto para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), a quienes repre-senta y dirige el señor Abogado del Estado; sobre reclamación de indemnización por accidente de tráfico. Autos que penden ante esta Sala en virtud del recurso de apelación entablado por el señor Abogado del Estado en la especial representación que ostenta, y...

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el señor Abogado del Estado en representación de los organismos oficiales: Parque Móvil de Ministerios Civiles y dei Instituto para la Conservación de la Naturaleza, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia de Huesca con fecha 13 de noviembre de 1973 en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso, y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia, para su ejecución y cumplimiento. - José de Luna. - Pedro Revuelta. - Rafael Miravete. - Emilio Llopis Peñas. - Carlos Lasala". (Rubricados).

Así resulta de su original a que me refiero. Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia al objeto de que sirva de notificación en forma a los demandantes rebeldes don Raimundo Díez de Arcaya Lecuona y su esposa, doña Esperanza Sáenz de Viteri Suazo, y del demandando rebelde don José-María Semino Doria, así como a los efectos de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente de la Sala, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. - El Secretario, Juan Cabezudo. - Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.213 JUZĠADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 360 de 1974 se tramita expediente de dominio sobre reanudación de tracto sucesivo, instado por don Miguel-Angel Laga Cuartero, de la siguiente finca:

Urbana número 10, piso quinto derecha o A), en la quinta planta de viviendas, de unos 82 metros cuadrados. Linda: al frente, con rellano, caja de escalera, piso izquierda o B) y patio de luces central; derecha entrando, patio de luces posterior y rellano; izquierda, avenida de Navarra, caja de escalera, y espalda, con calle de Torralba. Tiene

una participación en el total valor del inmuebles de 4 enteros 10 centésimas por 100 y forma parte de la casa en esta ciudad, avenida de Navarra, número 45. Inscrito al tomo 446, folio 226, finca 16.717.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión del actor, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.294

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 415 de 1973 se tramita expediente de dominio instado por don Angel y don Carmelo Córdoba Andrés, sobre reanudación de tracto sucesivo de la siguiente finca rústica:

Campo en la partida de "La Almendrera", término de Alfajarín, de 1 cahiz y 2 hanegas, equivalentes a 71 áreas 51 centiáreas; lindante: por Norte, con finca de que se segregó, vendida a Alejo Pallás; al Sur, con rasa de herederos; al Este, con campo de Dionisio del Cacho, y al Oeste, con finca de Gregorio Bravo.

Por medio del presente se cita a don Joaquín Trullén Castillo, don Miguel, don José y doña Rosario Trullén Castillo o sus herederos, si hubieran fallecido, como titulares interesados, así como a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción, para que en el término de diez días puedan compare cer ante este Juzgado y oponerse, en su caso, a la pretensión de los actores, si les conviniere.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.215

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 278 de 1974, a instancia de don Ramiro Romero Cuadra, representado por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Francisco-Manuel Blasco Castillo, que se halla en ignorado paradero, ha acordado se cite de remate a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que se ha practicado el embargo de sus bienes, sin necesidad de previo reque rimiento, dado su ignorado paradero.

Zaragoza a treinta de abril de mil no vecientos setenta y cuatro. — El Se cretario, (ilegible).

Pr

ta

cu

no

ta

tri

se

se

Núm. 3.217 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 298 de 1974, que se reseñará, se ha dictado por este Juzgado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia. — En Zaragoza a 29 de abril de 1974. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los precedentes autos de juicio ejecutivo número 298 de 1974, seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Finanzauto Servicio", S. A., representada por el Procurador señor Alejandro García Anadón, y dirigida por el Letrado don Ricardo Felipe, y de la otra, como demandada, doña Carmen Angulo Re quejo, mayor de edad, vecina de Zaragoza (Antonio Redrados, 11), sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debo de mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de la ejecutada doña Carmen Angulo Requejo, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante "Finanzauto y Servicio", sociedad anónima, de la cantidad de pesetas 42.390, importe del principal, más intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la en que el pago tenga efectividad, y costas causadas y que se causen, que expresamente impongo a los ejecutados."

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Carmen Angulo Requejo expido el presente en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ile gible).

Núm. 3.287 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, em bargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 145 de 1973, a instancia del Procurador señor Navarro, en representación de "Sefiarsa Financiaciones", sociedad anónima, contra don Enrique Gan Caujapé, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecio, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un turismo marca "Seat 1.500", matricula B-475.512; tasado en 20.000 pe setas. Se halla en regular estado y presenta golpe de consideración en su parte delantera.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible)

Núm. 3.295 JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 del actual, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la pardemandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 97 de 1973, a instancia del P_{rocurador} señor Bozal, en representa-^{ción} de don Pedro Susín Galán, contra don Antonio Alvarez Millán, vecino de Madrid (Escosura, número 21), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores con-

signar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1. Un turismo "Seat 600 D", matri-
- cula M-745.348; en 28.000 pesetas. 2. Un frigorífico "Zanussi", de 200 litros; en 7.000 pesetas.
- 3. Una lavadora automática, "Za-
- nussi"; en 8.000 pesetas.
 4. Un televisor "Werner", de 21 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. -Juez, Luis Martín. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.299

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 96 de 1973, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y repre-sentación de "Banco Central", S. A., contra don Abel Aranda Pérez.

Advirtiéndose a los posibles licitado-

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.° Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

- 1. Mitad indivisa de la siguiente finca rústica en término de Las Pedrosas, finca rústica en la partida de "Viña Alta", de cabida 6 fanegas, equivalente a 42 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte y Oeste, con agüera de la Balsa; Este, Cirilo Jalle; Sur, Pedro Gordón. Inscrita al tomo 301, folio 225, finca 405; figura la mitad indivisa en nuda propiedad; valorada en 21.450 pesetas.
- 2. Mitad indivisa de la siguiente finca rústica en término de Las Pedrosas, finca rústica en la partida de "Las Tapias", de cabida de 6 fanegas, equivalente a 42 áreas 90 centiáreas. Linda: al Norte, loma de las Tapias; Este, camino de Vedado; Sur, Carlos Aranda, y Oeste, Manuel Alegre Guillermen. Inscrita al tomo 301, folio 229, finea 406; figura la mitad indivisa de nuda propiedad; valorada en 21.450 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. -El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.297

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 341 de 1974, instado por Domingo Hergueta Modrego (Procurador señor Hernández de la Torre), contra don Andrés Tejedor García, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 11 de junio próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un televisor marca "Iberia", de 19 pulgadas, con UHF, modelo SV-1207, y estabilizador marca "Pardina"; en pesetas 7.000.

Un frigorífico modelo "Tropical", de 250 litros, modelo y número S-320-NL; en 7.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos

e priero 2

ador

Fran-

e ha-

dado

dado

días

se en

ue si

a que

r que

sus

eque-

il no-

1 Se-

ecutiñará, entene dis-29 de

don zgadə 2 de s preo nú par-

ntada Gar. trado como o Re-Zara-

re ce-

nando hacer parga. utada con pago ricio" de pe-

la en costas expre-S." n a la

, más

de in-

o Reagoza ecien-Luis , (iletercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado, en esta ciudad (Puente Virrey, número 6).

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.298

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 25 de 1973, que se tramitan en este Juzgado a instancia de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Luis Antonio Zubález Giménez, se anuncia tercera subasta en este Juzgado, y sin sujeción a tipo, para el día 14 de junio próximo y hora de las diez de su mañana:

Un piso sito en la calle Rúa Alta, número 22, tercero, de Tarazona, que consta de antesala, dos cocinas, una sala galería; en 80.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebra sin sujeción a tipo; el remate podrá cederse a tercero. Dicha finca aparece inscrita a nombre del demandado en el Registro de la Propiedad de Tarazona; no han sido aportados los títulos de propiedad, previniendo a los posibles rematantes deberán conformarse con los que existan y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.275 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de junio de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 267 de 1973, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de "Compañía de Cementos Portland Zaragoza", S. A., contra don Luis Arcos Lahuerta.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.
- 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Terreno solar en el sitio denominado "La Casa Quemada", en jurisdicción de Beriain Cendeoa de Galar, de 700 metros cuadrados, poco más o menos, que confronta: por el Norte, carretera; Sur, finca de Emilio Goño; Este, camino, y Oeste, restos de finca de Flaviano López; valorada en 490.000 pesetas.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (iicgible).

Núm. 3.296 JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de mayo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 376 de 1973, promovido por el Procurador señor Casafranca, en nombre y representación de "Financiera Bancobao", S. A. ("Finanbao"), contra don José-María Asensio Caudevilla.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
- 2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por menos, al 10 por 100 efectivo del valde los bienes que sirvió de tipo para segunda subasta, la que se celebró, sefecto, con la rebaja de un 25 por 10 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Camión matrícula Z-6601-A; valorad en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — E Juez, Luis Martín. — El Secretario, (legible).

Núm. 3.231 CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Jud de primera instancia de la ciudad & Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado! con el número 50 de 1974 se tramita expediente de declaración de heredero de don José-María Millán Sánchez Sán chez, a instancia del Letrado don Ce sar Díez Gil, que actúa en representa ción de don Fermín-Angel Blancas Ber nal, quien a su vez actúa en represen tación de don Julio Sánchez Sánchez habiendo fallecido al parecer el cau sante sin haber otorgado testamento reclamando la herencia para don Ra mos Sánchez Marqués y doña Lucrecia don Julio, doña Asunción y doña Mari Visitación Sánchez Sánchez, y en dich expediente, y en providencia de esti fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho p ra que comparezcan en este Juzgado 3 reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Calatayud a veintinueve dabril de mil novecientos setenta y curto. — El Juez, Mariano Rodríguez. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.276 JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernal dez, Juez de instrucción del Juzgad número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de juni próximo, a las once horas, tendrá luga en este Juzgado la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en cum plimiento de carta-orden número 88 de 1974, dimanante de sumario 60 de 1971 del extinguido Juzgado de instrucción número 5 de esta ciudad, sobre apripiación indebida, contra Antonio Garco Cañete, como de propiedad del mismo.

Turismo "Seat 1.500", con matricus Z-48.833; tasado en 35.000 pesetas.

basta la Me por le los b admi no c avalú ceder

vehíc 1971, tal "S Barca sanov Da abril

El Se

nic rag Ha civil "Banc por e bián

a la vinera tado ción, su Una pano espaci

9.000 Una pano valora Sun

Ter

3 de j parte tes de ción, cuyos permi

los do nes se doña del di lio, di

Vecier Fermi gible).

Se hace constar a los posibles licitaval dores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que dicho vehículo fue tasado el 12 de junio ae 1971, y que se halla depositado en hostal "San Andrés", de San Andrés de la Barca, a cargo de don José Giralt Casanovas

por

ara

or 10

yo d

Jue

ado

amit

edero

z Sán

on Ce

esenta

s Ber

resen

nchez

1 cau

ento

n Ra

crecia

Maria

dicho

e esta

os que

ho pa

ado 3

y cur

ón

ernas

lugar

sta di

1971

uccion

Garch aisulu

risulo:

tricul

as.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 3.301 JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 646 de 1973, instado por Banco Central", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Francisco Silva Redondo, domiciliado en paseo Calvo Sotelo, número 33 duplicado, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al ciado demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir marca "Hiseve la pano Olivetti", modelo "Línea", de 160 espacios, en buen estado; valorada en ez. - 9.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "His-pano Olivetti", de 140 espacios, nueva; valorada en 9.000 pesetas.

Suman, 18.000 pesetas.

Tendrá lugar en este Juzgado el día de junio, a las doce horas; para tomar Parte en la misma deberán los licitadoles depositar el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, no Permitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación. Tales biees se hallan depositados en poder de doña Cristina López Lahoz, empleada del demandado y en el mismo domicidonde podrán ser examinados.

Zaragoza a tres de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Fermin González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.300 JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 48 de 1974, a instançia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José-María López del Río, se sacan a la venta en primera y pública subasta los bienes que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 66, de fecha 21 de marzo del presente año.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 10 de junio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuvos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. - El Juez, Ricardo Soto. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.302

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 543 de 1973, a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador senor Hernández de la Torre, contra don Teodoro Minguez, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un frigorífico "Aspes", de 180 litros; S-20 NL; en 4.000 pesetas.

Un televisor "Philips", de 21 pulgadas, con estabilizador marca "Herlo"; en 10.000 pesetas.

Total, pesetas 14.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 10 de junio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento na cional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. -Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.303

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 595 de 1973, a instancia de don Lorenzo Sáez Pascual, representado por el Procurador senor Hernández de la Torre, contra dona Olimpia Garcés, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Aspes", de 23 pulgadas, con UHF; en 9.000 pesetas.

Un frigorífico "Aspes", de 200 litros; en 6.000 pesetas.

Total, pesetas 15.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 10 de junio, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del de-

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.324

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 236 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Aniceto Maestro Pérez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta (calle Séneca, 2, parcela, barrio Oliver), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 28 de mayo próximo v hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas.

Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y cuatro. - El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.226

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en autos de juicio de faltas 1.022 de 1972, de este Juzgado, contra Concepción Santarromana Ortín, sobre lesiones por imprudencia, se ha dictado el siguiente

"Auto. — En Zaragoza a 29 de abril de 1974. — El edicto del "Boletín Oficial" de la provincia recibido únase a las diligencias.

Resultando que estas diligencias fueron instruidas por los siguientes hechos:

Probado, y así se declara, que el día 26 de agosto de 1972 Concepción Santarromana Ortín, conduciendo el vehículo 1128-GL-76, propiedad de Félix Santarromana Marco, circulaba por la carretera de Belchite en dirección a Zaragoza, cuando al llegar a una curva existente en el kilómetro 17,200, de poca visibilidad, y por circular con exceso de velocidad, no pudo cogerla con la pericia consiguiente, derrapándole el vehículo en la gravilla y yéndose contra un terraplén, quedando empotrado en el terreno, al perder su conductor el control sobre el coche. En el accidente resultaron lesionados levemente la conductora y los padres de la misma, Félix Santarromana Ortín y María Ortín Salvador, cuya curación no consta, y asimismo resultaron lesionadas las ocupantes del vehículo María Nieves Baldrés Chicharro, que curó en ocho días sin secuelas, y María Carmen Magalde Benedicto, que tardó en curar ciento cuarenta y seis días, con asistencia facultativa, impedida para su trabajo, quedándole como secuelas una cicatriz retráctil de párpado inferior derecho, que produce molestia y lagrimeo, siendo susceptible de reparación con cirugía estética. La representación legal de María-Nieves Baldrés ha renunciado a ser indemnizada. Siendo el vehículo causante del accidente el matrícula 1128-GL-76, propiedad de Félix Santarromana Marco, con carta verde núme-

ro F-409.620.614, asegurado en "L'Union des Assurances de París", con póliza número 72.779.

Resultando que con fecha 17 de abril de 1973 se dictó sentencia por el Juz gado de instrucción número 5 cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando en parte el recurso de apelación formulada por María del Carmen Magalde Benedicto contra la sentencia de 16 de febrero de 1973 dictada por el señor Juez municipal número 5 de esta ciudad y, con revocación parcial de dicha resolución, debo condenar y condeno a Concepción Santarromana Ortín, como autora responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de lesiones, a la pena de 500 pesetas de multa y, en caso de impago, a dos días de arresto sustitutorio, con reprensión privada y pérdida del permiso de conducir por un mes, y al pago de las costas de primera instancia, y asimismo a que abone a María del Carmen Magalde Benedicto 80.000 pesetas de indemnización. Declarando de oficio las costas del re-

Resultando que con fecha 1.º de septiembre de 1973 dictóse auto por este Juzgado, declarando la insolvencia de la condenada Concepción Santarromana Ortín, con la cualidad ordinaria de sin perjuicio de que si fuere habido o conocido su paradero se continuara el procedimiento, dicha resolución fue en su día notificada por exhorto a la perjudicada y mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, por su situación de paradero ignorado, a la condenada.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de 8 de abril de 1967, en obligada conjunción con los artículos 1.º y 5.º del texto refundido de la Ley 122 de 1962, sobre uso y circulación de vehículos de motor, procede declarar en este procedimiento la cantidad máxima líquida que puede reclamarse por la perjudicada en concepto de indemnización de perjuicios sufridos por aquélla en el siniestro a que los autos se refieren, y que le sirva de título en la acción directa ejecutiva que se prevé

en aquellas disposiciones, todo ello sin perjuicio de las modificaciones que la expresada cantidad pueda experimentar en el juicio ejecutivo correspondiente, y quedándole a la perjudicada expedita en lo excedente la acción declarativa ordinaria.

Considerando que sentada dicha modificabilidad, y aceptando los elementos de prueba aportados en este proceso, debe evaluarse la indemnización de daños por motivo de las lesiones sufridas por la perjudicada María del Carmen Magalde Benedicto en la cantidad de 80.000 pesetas.

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía determinar y determinaba como cantidad líquida máxima que por perjuicios amparados en el seguro obligatorio, puede reclamar María del Carmen Magalde Benedicto la suma de 80.000 pesetas, sin perjuicio de las modificaciones que la misma pueda sufrir en el juicio ejecutivo en el proceso declarativo correspondiente. Expídase a la parte perjudicada testimonio fehaciente de la presente resolución.

Así por este su auto lo proveyó, manda y firma el señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad, de lo que yo, el Secretario, doy fe. (Sello de Juzgado). — Firmados: Miguel Zabala y Apráiz (Rubricado). — Ante mí, Felipe Hernando Muñoz". (Rubricado).

nanz

gún

1974

Por

se }

mien

ción

C

linea por ha

med

E

la

de

blig

Concuerda con su original, a que no remito. Y para que así conste autorizo el presente en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos setenta cuatro. — El Secretário, Felipe Hermando.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Trimestre
 ...
 300 pesetas

 Semestre
 ...
 600 "

 Año
 ...
 1,000 "

 Especial para Ayuntamientos; Año
 600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones